ACTA No 3

21 de abril de 2026

TIPO ACTA

PARCIAL	X	FINAL	

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:	AIGR CONTADORES S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811046261-6
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA:	Corriente
NÚMERO DE CUENTA:	470040437
CONTRATO Nº:	DESur-CD-113-2026
FECHA DEL CONTRATO:	30 de enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR
VALOR ANTES DE IVA:	$ 97.052.988
VALOR IVA:	$ 18.440.068
VALOR TOTAL:	$ 115.493.056
FORMA DE PAGO:	DESur, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con las horas en las que efectivamente se presta el servicio en el periodo facturado, mediante transferencia electrónica, previa aprobación del supervisor del contrato. Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada y cargada en Secop II, la cual debe ser presentada dentro en los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, junto con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal, previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

PLAZO INICIAL:	332 días
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N° XX:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 0000275 del 16 de Junio del 2020, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA PRESENTO		SI	NO
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		x	
Periodo de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización						
Salud			Periodo de Cotización	Abril		
Pensión						
ARL tipo de riesgo						

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$8.087.749
2	Glosa (+)(-)		$
3	Subtotal (1+2)		$8.087.749
4	IVA	19%	$1.536.672
6	Valor Total Cuota (3+4)		$
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	$
Valor Total a Pagar (6-7)			$9.624.421

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado.

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA	X

EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PUBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO		¿Cual?			

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
113	21/01/2026	180	N/A	GENERAL	30/01/2025	2120202008	$9.624.421

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	x

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una X)		
					SI	NO	N/A
		$	$	0			x
VB° PRESUPUESTO							

Para constancia firma:

Revisó: John A. Gaviria M.
Apoyo Dir. Fra y Adva

FIRMA:_____
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Elaboró
DANIELA ESCOBAR HERRERA Directora Financiera y Administrativa

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP		FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA			
REVISIÓN DE LA TESORERÍA		FIRMA DE RESPONSABLE	

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3

FECHA: 21 de abril de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO: DESur-CD-113-2026
FECHA DEL CONTRATO: 30 de enero de 2026
CONTRATISTA: AIGR CONTADORES S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 811046261-6

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR

VALOR ANTES DE IVA: $ 97.052.988
VALOR IVA: $ 18.440.068
VALOR TOTAL: $ 115.493.056

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de febrero de 2026

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Realizar de forma permanente un seguimiento al cumplimiento de los estatutos de DESur, de las disposiciones legales y en general que las operaciones que se celebren o desarrollen por cuenta de DESur, se ajusten a las prescripciones legales (Ley 1454 de 2011, Ley 1625 de 2013, Ley 489 de 1998, Ley 87 de 1993, entre otras) y reglamentos que afectan sus operaciones, y a las decisiones de los órganos competentes (Junta Directiva), revisando que éstas se ejecuten dentro del objeto social de la Entidad.	El Contratista (AIGR CONTADORES) revisó que las actuaciones de la entidad se ejecutaran dentro de su objeto social, conforme a los marcos legales y estatutarios vigentes, dejando trazabilidad de las observaciones formuladas, de los conceptos emitidos y de las recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo y el control interno.
b. Informar a la Junta Directiva y al Gerente de DESur, de las irregularidades detectadas en el desarrollo de las operaciones financieras y en el funcionamiento de la entidad.	En este periodo no se realizó esta actividad contractual
c. Colaborar con los organismos oficiales que ejercen función de control, inspección, vigilancia de DESur, a los que se les debe rendir los informes a que haya lugar o que sean solicitados.	En este periodo no se realizó esta actividad contractual
d. Velar porque se lleven regularmente los registros financieros y contables de DESur; las actas de reuniones de la Junta Directiva y se conserven debidamente los comprobantes y archivos contables de la entidad.	En esta labor, el contratista incluyó la revisión del cumplimiento de los principios y normas contables aplicables, la evaluación de la oportunidad y confiabilidad de los registros, y la constatación de que los soportes contables se encuentren debidamente archivados y disponibles para efectos de control, seguimiento y trazabilidad.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
e. Ejercer la inspección de los bienes de DESur y de los que la entidad tenga en custodia a cualquier título y solicitar los informes necesarios para establecer un control permanente sobre la conservación, la integridad y seguridad del patrimonio institucional.	En desarrollo de las funciones como Revisora Fiscal, el contratista ejerció de manera continua la inspección de los bienes propios de DESur, así como de aquellos que la entidad tiene en custodia a cualquier título. Este proceso incluyó la verificación física selectiva, la revisión de los registros contables asociados, y la requeridos para esta. Adicionalmente, se validó que existieran procedimientos adecuados de control y custodia, así como la correcta asignación de responsabilidades sobre los bienes, verificando que estos se encuentren debidamente registrados, identificados y protegidos, conforme a las normas legales, contables y administrativas vigentes.
f. Efectuar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, cubriendo aspectos importantes como: Auditoría Financiera; Auditoría Administrativa-Operacional; Auditoría de Cumplimiento y legalidad; Auditoría de Control Interno; Auditoría de Gestión; Auditoría de sistemas; Auditoría documental al Sistema de Gestión ambiental.	El contratista en sus actividades contractuales elaboró sus análisis e informes, los cuales han permitido establecer alertas tempranas y formular recomendaciones orientadas a mejorar los controles sobre los activos de la entidad y mitigar riesgos asociados a su manejo.
g. Suministrar al supervisor del contrato los informes y documentos que este requiera para el ejercicio de sus funciones.	El contratista ha suministrado la información para que el supervisor pueda ejercer su labor. Estas actividades se han documentado mediante papeles de trabajo y soportes de auditoría, con la emisión de informes, conceptos y recomendaciones orientadas a mejorar la transparencia, la gestión institucional y el cumplimiento de los principios de control fiscal.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
h. Refrendar con su firma los balances y estados financieros de DESur, acompañándolos con el respectivo dictamen o informe, según sea el caso	En este periodo no se realizó esta actividad contractual.
i. Recomendar a la Junta Directiva de la empresa de vivienda y desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, la adopción de prácticas adecuadas que permitan cumplir con las normas tributarias y de contabilidad.	En este periodo no se realizó esta actividad contractual.
j. Realizar actividades de control y análisis permanente para que el patrimonio de la empresa sea adecuadamente manejado y protegido.	En cumplimiento de las funciones asignadas al contratista, se han desarrollado actividades constantes de control y análisis sobre los bienes y recursos que conforman el patrimonio de DESur, con el propósito de verificar que su manejo sea adecuado y su protección efectiva. Estas acciones han incluido: La revisión periódica de los registros contables de los activos y su conciliación con los soportes físicos y documentales. La evaluación de los procedimientos internos relacionados con la custodia, administración y control de bienes. El seguimiento a la gestión de activos fijos, inversiones, efectivo y demás elementos patrimoniales. La identificación de riesgos asociados a la pérdida, deterioro o uso inadecuado de los recursos, así como la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas. Estas labores permiten no solo preservar el valor del patrimonio institucional, sino también fortalecer la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en su administración.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
k. Dictaminar los estados financieros que deba rendir DESur	En este periodo no se realizó esta actividad contractual.
l. Autorizar con su firma los informes, documentos y formularios que requieran los entes de control y vigilancia, al igual que los balances y estados financieros hasta la fecha de terminación del contrato.	En cumplimiento de las obligaciones del contratista, fueron autorizados los informes, documentos y formularios exigidos por los entes de control y vigilancia. Esta autorización se ha realizado luego de efectuar las verificaciones necesarias sobre la razonabilidad, integridad y cumplimiento normativo de la información contenida en dichos documentos, en concordancia con los principios de auditoría generalmente aceptados y las normas contables aplicables. El proceso ha incluido la revisión de Declaraciones tributarias o reportes fiscales, cuando han sido requeridos. Informes contables. Documentación soporte solicitada por entidades como la DIAN o la Junta Directiva. Con esta actuación se busca dar fe pública sobre la confiabilidad de la información, en el marco de la responsabilidad legal que le corresponde a la Revisoría Fiscal.
m. Presentar al Supervisor del contrato, informes mensuales sobre los resultados de la evaluación realizada a los estados financieros de DESur.	El contratista realizó la entrega mensual observaciones a través de informes y/o correos electrónicos al Supervisor del contrato, en los cuales se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas. Dichos informes contienen: Observaciones sobre consistencias contables, revelaciones, y cumplimiento de los marcos técnicos normativos (NIIF para

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	el sector público, si aplica). Alertas sobre posibles desviaciones, riesgos contables o financieros relevantes. Recomendaciones puntuales para el fortalecimiento de los procesos contables y financieros. Esta labor ha permitido mantener informada a la supervisión contractual sobre la situación financiera real de la entidad, y ha contribuido al fortalecimiento del control interno y de la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
n. Presentar al Supervisor del contrato con periodicidad fijada dentro del cronograma pactado, o cuando este lo solicite, informe sobre las actividades realizadas en cumplimiento de sus funciones, las situaciones encontradas y las recomendaciones orientadas a la adecuada ejecución contractual y de mejoramiento de los servicios	El contratista ha presentado al Supervisor del contrato, conforme al cronograma pactado o cuando este ha sido requerido, informes detallados sobre las actividades realizadas en ejercicio de mis funciones. Estos informes incluyen: Descripción clara de las acciones y procedimientos ejecutados. Identificación y análisis de las situaciones o hallazgos relevantes detectados durante la ejecución. Recomendaciones concretas orientadas a garantizar la adecuada ejecución contractual y la mejora continua de los servicios prestados. Con esta práctica, se busca mantener una comunicación transparente y efectiva con la supervisión contractual, facilitando la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento del control y la calidad en la prestación del servicio.
o. Cumplir con las órdenes e instrucciones impartidas por la Junta Directiva de la entidad, en lo que tiene que ver con su ámbito de aplicación.	El contratista ha dado estricto cumplimiento a las órdenes e instrucciones impartidas por la Junta Directiva de DESur, en todo lo relacionado con el ámbito de aplicación de la Revisoría Fiscal.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	Este cumplimiento ha incluido la implementación o supervisión de acciones específicas solicitadas por la Junta, la presentación de informes de avance o resultados, y la asesoría técnica para la toma de decisiones fundamentadas. La actuación ha sido realizada en marco de la autonomía e independencia propia del cargo, garantizando que las indicaciones de la Junta Directiva se ejecuten con transparencia, rigurosidad técnica y apego a la normatividad vigente.
p. En todo caso tiene por obligación general desempeñar las funciones contenidas en el Código de Comercio en su Artículo 207 y demás normas concordantes, los estatutos de la Empresa DESur y las normas precisadas conceptualmente por la Superintendencia de Sociedades.	El contratista ha cumplido con el desempeño íntegro de las funciones establecidas en el Artículo 207 del Código de Comercio, así como en las normas concordantes, los estatutos de la empresa y las directrices conceptuales emitidas por la Superintendencia de Sociedades. Este cumplimiento asegura que la Revisoría Fiscal ejerza su rol de manera legal, técnica y autónoma, garantizando la vigilancia efectiva sobre la gestión administrativa, financiera y contable de la entidad, con el fin de proteger los intereses de los accionistas, la entidad y terceros. Se ha mantenido actualización permanente respecto a cambios normativos y mejores prácticas, con el propósito de fortalecer el control fiscal y aportar al buen gobierno corporativo de DESur.
q. Cumplir a cabalidad cada una de las actividades descritas dentro de la propuesta para la vigencia 2026, así como con las horas y tiempos de Revisoría Fiscal allí determinadas.	El contratista garantiza el cumplimiento cabal de todas las actividades detalladas en la propuesta para la vigencia 2025, asegurando la correcta ejecución de cada tarea asignada.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	Asimismo, se respetarán rigurosamente las horas y tiempos de dedicación establecidos en dicha propuesta, con el objetivo de optimizar la gestión del recurso y cumplir con los objetivos de control fiscal en los plazos definidos. Este compromiso es fundamental para asegurar la efectividad y calidad del trabajo de Revisoría Fiscal, contribuyendo al fortalecimiento del control, la transparencia y la buena gestión de la entidad.

2.4Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[2]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**X**
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal		

[2] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

			(Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Marzo	

2.5Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$9.624.421
2	Glosa[3](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$9.624.421

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 115.493.056**	100,00%	---
Pago acta 1	FE 6620	$ 9.624.421	8.33%	
Pago acta 2	FE 6639	$ 9.624.421	8.33%	
Pago acta 3	FE 6741	$ 9.624.421	8.33%	
Valor total actas de pago		$ 28.873.263	24.99%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$86.619.793**	75.01%	---

2.6Otros seguimientos Administrativos:

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]

A la fecha no se presentan observaciones adicionales, se da visto bueno para el acta de pago

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción: N/A

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura

FIRMA

DANIELA ESCOBAR HERRERA
Directora Financiera y Administrativa

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.